



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL; LEOPOLDO CORONA AGUILAR, SEGUNDO REGIDOR; ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, SEXTO REGIDOR; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR. ASISTIDOS POR EL LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

4.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. María del Pilar Laiseca Martínez, Coordinadora Administrativa de la Presidencia Municipal, para que se autorice un Dictamen de Reconducción y Actualización Programática -- Presupuestal para Resultados. (Expediente SHA/117/CABILDO/2017). -----

4.2.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a favor del C. Julio Cesar Ceja Pedraza, "Pollito Ceja", por concepto de gratificación económica por ganar la eliminatoria mundial WBC, peso súper gallo, en Panamá. (Expediente SHA/118/CABILDO/2017). -----

4.3.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a favor del C. Cristian Rodríguez Martínez, para el aniversario



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

luctuoso de su padre el boxeador Atizapense Gorge Gutiérrez
Martínez, "Chato" Martínez. (Expediente
SHA/119/CABILDO/2017).

4.4.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México,
envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio,
análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Mtro.
Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura
Física y Deporte, para que se autorice un apoyo económico
por la cantidad de \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.)
a favor del C. Juan Antonio Montaña Rodríguez, padre del
atleta David Montaña Meléndez, para que participe en el
campeonato panamericano de gimnasia aeróbica a realizarse
el 23 de octubre al 1 de noviembre del presente año, en
Bogotá, Colombia. (Expediente SHA/120/CABILDO/2017).

4.5.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México,
envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio,
análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic.
Manuel de la Vega Suarez, Tesorero Municipal, para que se
apruebe la propuesta de valores unitarios de suelo y
construcción para el ejercicio fiscal 2018. (Expediente
SHA/121/CABILDO/2017).

5.- PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS
COMISIONES, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR
LOS ARTICULOS 55, 57 Y 73 DEL REGLAMENTO DE
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS
SIGUIENTES AUNTOS:

5.1.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Desarrollo
Urbano y Obra Pública, relativo al estudio, análisis y
dictaminación, de las solicitudes presentadas por el C. Jaime
Arturo Ramírez Cabello, Director de Infraestructura y Obras
Públicas, para que se autorice el incremento del 2017 POA
(Programa anual de Obra Pública), considerando las
autorizaciones adicionales enviadas por el Mtro. Carlos Daniel



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Apórteta, titular de la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, así como los derechos correspondientes al 2% señalados en el artículo 144, fracción VII, del Código Financiero del Estado de México y Municipios de los recursos FISM 2016, mismos que serán gestionados por la tesorería municipal y para que se autorice la última modificación al programa operativo anual 2017. (Expediente SHA/109/CABILDO/2017), (Expediente SHA/110/CABILDO/2017).

5.2.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el COPACI del pueblo de San Mateo Teocolopan y de la Parroquia de San Mateo Apóstol, para que se les otorgue un apoyo económico para la celebración de las fiestas patronales. (EXPEDIENTE SHA/103/CABILDO/2017).

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, informando que se encontraban presentes los C.C. Ana



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y diez Regidores: Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Avalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendocza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor; certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.

Por otra parte, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, hizo del conocimiento de los integrantes del H. Cuerpo Colegiado, que se recibió oficio de la C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; C. Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, donde informa que por motivos personales no asistirá a la presente Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó lo siguiente: Muchas gracias antes de iniciar la Sesión quisiera pedir un minuto de silencio por las personas que perdieron la vida el pasado diecinueve de septiembre a causa del temblor gracias.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

SEGUNDO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión; por lo que en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza manifestó: **Se abre la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete.**

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con doce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por unanimidad el orden del día.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los miembros del Cabildo quién deseaba registrarse a efecto de hacer uso de la palabra en el apartado de Asuntos Generales; solicitando quedar registrada la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal, Constitucional.

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CUARTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto correspondía a la presentación de propuestas de trámites de procedimiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, relativo a los siguientes asuntos:

4.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. María del Pilar Laiseca Martínez, Coordinadora Administrativa de la Presidencia Municipal, para que se autorice un Dictamen de Reconducción y Actualización Programática



H. AYUNTAMIENTO DE ATZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

4.2.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a favor del C. Julio Cesar Ceja Pedraza, "Pollito Ceja", por concepto de gratificación económica por ganar la eliminatoria mundial WBC, peso súper gallo, en Panamá. (Expediente SHA/18/CABILDO/2017).

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado.

No habiendo comentarios al respecto, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del asunto turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con doce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidente Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Resendiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por unanimidad de votos a favor, tomándose el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a favor del C. Julio Cesar Ceja Pedraza, "Pollito Ceja", por concepto de gratificación económica por ganar la eliminatoria mundial WBC, peso súper gallo, en Panamá. (Expediente SHA/118/CABILDO/2017).

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

4.3.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a favor del C. Cristian Rodrigo Martínez, para el aniversario luctuoso de su padre el boxeador Atizapense Jorge Gutiérrez Martínez, "Chato" Martínez. (Expediente SHA/119/CABILDO/2017).

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado.

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con doce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Fernando Daniel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por unanimidad de votos a favor, tomándose el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) a favor del C. Cristian Rodrigo Martínez, para el aniversario luctuoso de su padre el boxeador Atizapense Jorge Gutiérrez Martínez, "Chato" Martínez. (Expediente SHA/119/CABILDO/2017).

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

4.4.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) a favor del C. Juan Antonio Montaña Rodríguez, padre del atleta David Montaña Meléndez, para que participe en el campeonato panamericano de gimnasia aeróbica a realizarse el 23 de octubre al 1 de noviembre del presente año, en Bogotá, Colombia. (Expediente SHA/120/CABILDO/2017).



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con doce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudíño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Fernando Daniel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por unanimidad de votos a favor, tomándose el siguiente: -----

A C U E R D O

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para el estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice un apoyo económico por la cantidad de \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) a favor del C. Juan Antonio Montaña Rodríguez, padre del atleta David Montaña Meléndez, para que participe en el campeonato panamericano de gimnasia aeróbica a realizarse el 23 de octubre al 1 de noviembre del presente año, en Bogotá, Colombia. (**Expediente SHA/120/CABILDO/2017**). -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

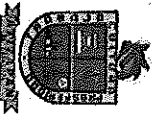
4.5.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atzapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. Manuel de la Vega Suarez, Tesorero Municipal, para que se apruebe la propuesta de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2018. (Expediente SHA/121/CABILDO/2017).

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado.

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con doce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solera Corona, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Guadino Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por unanimidad de votos a favor, tomándose el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. Manuel de la Vega Suarez, Tesorero Municipal, para que se apruebe la propuesta de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2018. (Expediente SHA/121/CABILDO/2017).



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

2017. Expediente SHA/109/CABILDO/2017), Expediente
SHA/110/CABILDO/2017).

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, dio el uso de la palabra al C. Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

En uso de la palabra, el C. Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, manifestó: Con su permiso Señora Presidenta, Señor Sindico, Compañeras y Compañeros Regidores, toda vez que se les hizo llegar el dictamen previamente procedo a dar lectura a los puntos de acuerdo emitidos por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, Primero.- Se acuerda autorizar el incremento de recursos y la modificación del programa operativo anual 2017 en los términos presentados por la dirección de infraestructura y obras públicas, y que como anexos forman parte del presente dictamen; Segundo.- a través de la secretaria del H. Ayuntamiento, notifíquese a la dirección de infraestructura y obras públicas para los efectos legales a que haya lugar; Tercero.- descárguese los expedientes SHA/109/CABILDO/2017 y SHA/110/CABILDO/2017, de la lista de asuntos turnados a la comisión edilicia de desarrollo urbano y obra pública; Cuarto.- publíquese en la gaceta municipal. Dictamen que correrá agregado al apéndice de la presente Acta, transcribiéndose a continuación:

DICTAMEN
COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

EN LA CIUDAD LÓPEZ MATEOS, CABECERA MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO, ESTANDO



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

PRESENTES LOS CC. LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SANCHEZ, NOVENO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA; C. ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN; C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN; LIC. ANTONIO PACHECO VILLEDA, DECIMO PRIMER REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN; SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL ANALISIS Y DICTAMINACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SHA/109/CABILDO/2017 Y SHA/110/CABILDO/2017 DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES

CONSIDERANDO

I.- Mediante Oficio S.H.A./TUR/COM/109/2017, recibido el 05 de septiembre del 2017, el Secretario del Ayuntamiento hace llegar a esta comisión el expediente SHA/109/CABILDO/2017 para su estudio y análisis.

II.- A ese expediente se anexó la siguiente documentación:

A) Solicitud de autorización de incremento al POA 2017 (Programa Anual de Obra Pública) en los términos presentados en oficio DIOPI//2969/2017, el cual corre agregado al presente.

B) Oficio No. 203200/2017 acuerdo del Comité Técnico del Programa Especial FEFOM.

C) Oficio 203200-APAD-OF-0700/17 asignación y autorización de recursos con cargo al Ramo General 23.

III.- Mediante Oficio S.H.A./TUR/COM/110/2017, recibido el 05 de septiembre del 2017, el Secretario del Ayuntamiento hace llegar a esta comisión el expediente SHA/TUR./COM./110/2017 para su estudio y análisis.

IV.- A ese expediente se anexó la siguiente documentación:

A) Propuesta de modificación del Programa Operativo Anual 2017, en los términos expresados en oficio DIOPI/SP/2899/2017.

V.- Que se propone se modifique el Programa Operativo Anual 2017, en diversos rubros y programas.

VI.- En el punto 4.1 de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de Abril del año en curso el Ayuntamiento aprobó el Programa Operativo Anual para el presente ejercicio fiscal 2017.



**H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018**



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

VII.- El Ayuntamiento cuenta con las facultades para conocer y resolver el presente asunto derivado de los artículos artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los estados adoptarán, para su régimen interior.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipio en su artículo 19 fracción VI establece que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo, verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda; igualmente en su artículo 38 señala que en caso de ser necesario se, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategias para alcanzar los objetivos y metas.

VIII.- Que previa convocatoria, quienes integramos la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, nos reunimos en pleno el día 12 de septiembre del 2017, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, cada integrante expusieran sus sugerencias y comentarios al respecto, y una vez hecha la revisión, análisis y estudio correspondiente, la Comisión consideró procedente autorizar la modificación al Plan de Obra Anual 2017, en los términos en que fue solicitado.

**EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA DETERMINA LOS SIGUIENTES:
PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO.- SE ACUERDA AUTORIZAR EL INCREMENTO DE RECURSOS Y LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, Y QUE COMO ANEXOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUESE A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- DESCÁRGUESE LOS EXPEDIENTES SHA/109/CABILDO/2017 Y SHA/110/CABILDO/2017 DE LA LISTA DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a los puntos de acuerdo contenidos en el Dictamen. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del dictamen presentado, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con doce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Fernando Daniel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por unanimidad de votos a favor, tomándose los siguientes: -----

ACUERDOS-----

PRIMERO.- SE ACUERDA AUTORIZAR EL INCREMENTO DE RECURSOS Y LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017 EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS, Y QUE COMO ANEXOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN. -----

SEGUNDO.- A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUESE A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

TERCERO.- DESCÁRGUESE LOS EXPEDIENTES SHA/109/CABILDO/2017 Y SHA/110/CABILDO/2017 DE LA LISTA DE ASUNTOS TURNADOS A LA



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL

[Handwritten signatures and scribbles over the text and lines]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

ANEXO 1

DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN

INCREMENTO AL
PROGRAMA
ANUAL DE OBRA
PÚBLICA 2017

RESUMEN DE LOS
PROGRAMAS:

No. DE CONTROL	PROGRAMAS 2017	F.F	PRESUPUESTO AUTORIZADO	OBS	
A-10	RAMO GENERAL 23. FONDO PORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION "C" 2017	5.24	\$ 800,000.00	INCREMENTO POR OFICIO DE AUTORIZACION No. 202200-APAD-06-0700/17, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MEXICO	
A-11	REMANENTE DEL FONDO ESTATAL PARA EL PORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017	6.2	\$ 4,213,753.13	INCREMENTO POR OFICIO DE AUTORIZACION No. 202200-APAD-06-0700/17, EMITIDO PO LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MEXICO	
A-12	RETENCIONES DEL 2% CORRESPONDIENTE AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	5.1	\$ 300,000.00		
SUBTOTAL			\$ 5,373,753.13		
No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	F.F	PRESUPUESTO 2017	OBS
A-10	RAMO GENERAL 23. FONDO DE PORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION "C" 2017				
108240	TECHUMBRES EN PREESCOLAR HUMBERTO VIDAL OCT 15EJUNAGSA, COL. PRIMERO DE SEPTIEMBRE, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. (Obra Nueva) Atizapán de Zaragoza, Cabecera Municipal	PRIMERO DE SEPTIEMBRE	5.24	\$ 800,000.00	INCREMENTO POR OFICIO DE AUTORIZACION No. 202200-APAD-06-0700/17, EMITIDO PO LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MEXICO
A-11	REMANENTE DEL FONDO ESTATAL PARA EL PORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017				
A-12	RETENCIONES DEL 2% CORRESPONDIENTE AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016				

A-11	REMANENTE DEL FONDO ESTATAL PARA EL PORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017: \$ 4,213,753.13				
VIAUFEOM-04	BACHEO EN CALLES DE TODO EL MUNICIPIO	EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	6.2	\$ 4,213,753.13	INCREMENTO POR OFICIO DE AUTORIZACION No. 202200-APAD-06-0700/17, EMITIDO PO LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE ESTADO DE MEXICO
A-12	RETENCIONES DEL 2% CORRESPONDIENTE AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016: \$ 300,000.00				
ESC-FISM-007	ELABORACION Y PROYECTO DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRES EN DIFERENTES PLANTELAS EN MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA	EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	5.1	\$ 300,000.00	



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCION DE PLANEACION
PROPUESTA A ANUAL DE OBRA PUBLICA 2017

ANEXO 2



RESUMEN DE LOS PROGRAMAS:

No. DE CONTROL	PROGRAMAS 2017	E.F.	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE GASTOS 2017 (PAG 2017)	TIPO DE MOVIMIENTO	DOCUMENTO	TOTAL DE PRESUPUESTO PARA EJECUCION
A-01	FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2017:	6.2	\$ 15,045,843.50	\$ 4,213,735.19		\$ 19,259,578.69
A-02	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017:	5.1	\$ 44,094,803.38			\$ 44,094,803.38
A-03	FONDO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2017 (FORTALECEO):	5.24	\$ 35,000,000.00		\$ 118,617.28	\$ 35,081,382.72
A-04	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VENTENTE INFRAESTRUCTURAL PARA EL HABITAT 2017:	5.3	\$ 3,271,605.00			\$ 3,271,605.00
A-05	RAMO GENERAL 21. "FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSION 2016 F"	5.24	\$ 20,734,697.23			\$ 20,734,697.23
A-06	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD-2016). "APOYO ECONOMICO PARA EL AYUNTAMIENTO"	6.1	\$ 11,542,455.66			\$ 11,542,455.66
A-07	RAMO GENERAL 23. "FOR-FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017A-2017B-2017C-2017D-2017E-2017F-2017G-2017H-2017I-2017J-2017K-2017L-2017M-2017N-2017O-2017P-2017Q-2017R-2017S-2017T-2017U-2017V-2017W-2017X-2017Y-2017Z"	5.24	\$ 7,200,000.00			\$ 7,200,000.00
A-08	RAMO GENERAL 22. "PORTAL EJECUTIVO FINANCIERO INVERSION 2017"	5.24	\$ 14,984,700.42			\$ 14,984,700.42
A-09	RECURSO MUNICIPAL 2017	5.28	\$ 86,312,284.65			\$ 86,312,284.65
A-10	RAMO GENERAL 23. FONDO. "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION "C" 2017"	5.24	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00		\$ 800,000.00
A-11	RETENCIONES DEL 2% CORRESPONDIENTE AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016:	5.1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00
SUBTOTAL:			\$ 204,701,388.82			\$ 224,931,235.09

RESUMEN DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO DE AÑOS ANTERIORES 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011 Y 2010:

B-01	REMANENTE PARA OBRA PUBLICA CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016:	0.2	\$ 6,673,361.22			\$ 6,673,361.22
B-02	REMANENTE PARA OBRA PUBLICA RECURSOS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016:	5.1	\$ 3,880,080.34		\$ 1,082,313.89	\$ 2,777,766.45
B-03	REMANENTE PARA OBRA PUBLICA RECURSOS FISR 2015:	5.1	\$ 1,882,730.72			\$ 1,882,730.72
B-04	REMANENTE PARA OBRA PUBLICA RECURSOS FISR 2014:	5.1	\$ 1,436,081.50			\$ 1,436,081.50
B-05	REMANENTE PARA OBRA PUBLICA RECURSOS FISR 2013:	5.1	\$ 304,716.83			\$ 304,716.83
B-06	REMANENTE PARA FONDO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL 2014 (FORTALECEO):	5.24	\$ 2,420,120.90			\$ 2,420,120.90
B-07	FONDADEB-2015	5.24	\$ -	\$ 81,647.70		\$ 81,647.70
B-08	REMANENTE PARA FORTALECIMIENTO EJERCICIOS 2010,2011,2012,2013,2015 Y 2016	5.2	\$ 332,257.78	\$ 332,257.78		\$ -
B-09	REMANENTE PARA OBRA PUBLICA CON RECURSOS FFOYR 2013, 2014, 2015 Y PAGOS 2015 Y 2007 :	6.2	\$ 646,891.22			\$ 646,891.22
B-10	REMANENTE PARA OBRA PUBLICA DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS INVERSION 2015 "C":	5.24	\$ 1,745,147.36		\$ 1,400,000.00	\$ 385,137.36
B-11	REMANENTE PARA OBRA PUBLICA DEL FONDO DE PAVIMENTACION MUNICIPAL 2011 (POMAM) :	5.24	\$ 2,032,695.53		\$ 2,032,695.53	\$ -
B-12	REMANENTE PARA OBRA PUBLICA DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL 2013 (FERO) :	5.24	\$ 1,980,983.28		\$ 1,980,983.28	\$ -
B-13	REMANENTE PARA OBRA PUBLICA DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO INVERSION 2016 "C" :	5.24	\$ 140,716.10			\$ 140,716.10
B-14	REMANENTE PARA OBRA PUBLICA CONVOC:	5.14	\$ 848,210.68		\$ 848,210.68	\$ -
B-15	DIFERENTES RECURSOS DEL PAD 2016:	6.7	\$ 640,252.27		\$ 407,243.41	\$ 222,008.86
SUBTOTAL:			\$ 24,914,738.73			\$ 16,902,591.16
PRESUPUESTO APROBADO:			\$ 229,816,157.55			\$ 241,833,826.95
PRESUPUESTO POR APROBAR:						\$ 11,921,635.80

DETALLE DE LOS PROGRAMAS:



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

NO. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOGRO	FECHA	PRESUPUESTO	APLICACIÓN	REVENCIÓN	TOTAL DE INGRESOS
A01.1 VALIADOS							18,258,595.65
A01	TOTAL DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTADAL Y MUNICIPAL 2017 (FONFOTEECE)			18,258,595.65			
A01.1.1 VALIADOS							18,258,595.65
VAL. FEFOMU	REPARACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE TRAMO VULF TRAMO DE PRESIDENTE AGONIA	BARRO MORTE		5,000,000.00			5,000,000.00
VAL. FEFOMU	REPARACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE EL ORO TRAMO DE AV. ATZAPÁN A CALLE ACQUANA	FRACOMAMIENTO LOMAS DE ATZAPÁN		3,200,000.00			3,200,000.00
VAL. FEFOMU	RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA SALIDA A BOQUERON TRAMO DE SAN VICENTE A BOQUERON	RECOMENDADO CONDOMIO DE SAN VICENTE		2,738,987.50			2,738,987.50
VAL. FEFOMU	RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA SALIDA A BOQUERON TRAMO DE SAN VICENTE A BOQUERON	EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO		-	4,213,758.13		4,213,758.13
VAL. FEFOMU	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DE 1000 EL MUNICIPIO			11,238,897.20			11,238,897.20
A01.2 OTRAS OBRAS Y ACCIONES							3,802,878.00
ED. FEFOMU	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CASA DE MUJERES UBICADA EN CALLE AVANZAMIENTO Y AVENIDA JUAREZ - HERRERO	ATZAPÁN CENTRO		3,000,000.00			3,000,000.00
ED. FEFOMU	CONSTRUCCIÓN DE MURDO DE CONTINGENCIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE METRO VALLEJO QUE DARE DE LA ESC. SEC. JARNE SAGUENS	DISTRITO VALLEJO		802,878.00			802,878.00
A-02 TOTAL DE OBRA PÚBLICA CON RECURSOS FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017:							44,094,003.38
A02.1 URBANIZACIÓN (CALLES Y VALIADOS)							6,400,000.00
VALIADO FEFOMU	REPARACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA LAS AGUAS, TRAMO DE LA AVENIDA OCHOA MADRUGA A CALLE COLOMBINA DE MAL	US AGUAS		6,400,000.00			6,400,000.00
A02.2 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (ESCUELAS)							6,400,000.00
ED. FEFOMU	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO Y TENDIDO EN AGUAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "VA SANMATEO DE LÓPEZ MARTÍNEZ" UBICADA EN CALLE MANUEL ROSARIO S/N	EMILIANO ZAVALLA APPLICACIÓN		1,432,245.20			1,432,245.20
ED. FEFOMU	TENDIDO EN AGUAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "MARCOS MENDEZ" UBICADA EN CALLE C No. 410	SAN MARTÍN DE PORRES		722,899.50			722,899.50
ED. FEFOMU	CONSTRUCCIÓN DE SALA DE DOS MÓDULOS EN SECUNDARIA TÉCNICA (S.T.C. No. 009 "SANTO ROS" UBICADA EN CALLE MECÁNICA EN SEPTIEMBRE No. 6	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA		1,657,000.00			1,657,000.00
ED. FEFOMU	CONSTRUCCIÓN DE SALA DE DOS MÓDULOS EN LA ESCUELA PRIMARIA SON MANUEL DE LA CRUZ - UBICADA EN CALLE MANUEL ROSARIO S/N	MONTI MARIA		-	1,100,000.00		1,100,000.00
ED. FEFOMU	CONSTRUCCIÓN DE SALA EN SEGUNDO NIVEL DE LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" UBICADA EN CALLE FERN DE DÍAZ No. 24	VILLA DE LAS PALMAS		-	557,000.00		557,000.00
ED. FEFOMU	TENDIDO EN AGUAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA TELESCOPABLE "DOCTOR LÓPEZ MARTÍNEZ" UBICADA EN CALLE NICOLÓ S/N	ATZAPÁN 2005		1,270,000.00			1,270,000.00
ED. FEFOMU	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE SEGUNDO NIVEL DE LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL AGUIRRE TABLA MIRANDA" UBICADA EN CALLE BURGALIA S/N			1,000,000.00			1,000,000.00
ED. FEFOMU	CONSTRUCCIÓN DE 005 AULAS EN JARDIN DE NIÑOS MANUEL ROSARIO S/N	PRIMERO DE SEPTIEMBRE		1,200,000.00			1,200,000.00
A02.3 OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE DRENAJES SANITARIOS							5,375,246.30
ED. FEFOMU	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE SAN JUAN, TRAMO DE BOQUERON MADRUGA A AVENIDA DECRETARIO	ATZAPÁN 2005		1,600,000.00			1,600,000.00
ED. FEFOMU	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE MARIANO ANTONIO, TRAMO DE CALLE MIGUEL DOMÍNGUEZ A CALLE VOLTA	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAVALLA II		5,175,000.00			5,175,000.00
ED. FEFOMU	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE MARIANO ANTONIO, TRAMO DE MARIANO ANTONIO A AVENIDA EMILIANO ZAVALLA	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAVALLA II		5,175,246.30			5,175,246.30
ED. FEFOMU	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE SAN JUAN, NÚM. DE LA CRUZ TRAMO DE CALLE RESTO JUAREZ A VICENTE GUERRERO	DISTRITO VALLEJO		2,600,000.00			2,600,000.00
ED. FEFOMU	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE SAN JUAN, NÚM. DE LA CRUZ TRAMO DE CALLE RESTO JUAREZ A VICENTE GUERRERO	MARSA OROS		9,970,000.00			9,970,000.00
ED. FEFOMU	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE SAN JUAN, NÚM. DE LA CRUZ TRAMO DE CALLE RESTO JUAREZ A VICENTE GUERRERO	PRADO DE VERACRUZ I		2,400,000.00			2,400,000.00
ED. FEFOMU	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE SAN JUAN, NÚM. DE LA CRUZ TRAMO DE CALLE RESTO JUAREZ A VICENTE GUERRERO	LOMAS DE TETACAYÁ		2,802,087.00			2,802,087.00
ED. FEFOMU	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE SAN JUAN, NÚM. DE LA CRUZ TRAMO DE CALLE RESTO JUAREZ A VICENTE GUERRERO	LOMAS DE TETACAYÁ		-	3,172,087.00		3,172,087.00
A02.4							30,673,187.00
PROGRAMA	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PROGRAMA 201)	EL PORRINO		20,603,184.00			20,603,184.00
PROGRAMA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y OBRAS PÚBLICAS			999,157.00			999,157.00
A03 FONDO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTADAL Y MUNICIPAL 2017 (FONFOTEECE)							24,000,000.00
SUMAS:							896,167.00
SUMAS:							896,167.00

Página 3



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

09-04-04	REPARACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL OF. GENERAL Y UNIDADES PREFERENCIALES DE	EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL	523	\$	671,828.00	\$	671,828.00	\$	14,700,000.00
09-04-05	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA MAQUEDONIA DE NÚMERO 8 EN EL RELEVO SANTO DOMINGO	URBANO EN RELEVO SANTO DOMINGO, COLONIA LOS DIVOS	523	\$	42,000,000.00	\$	2,700,000.00	\$	
09-04-06	REPARACIÓN DE ESTACION INVALENTI "TORREÓN" UBICADO EN CALLE TOLUCA S/N	LOMAS DE ATIZAPÁN	523	\$	300,000.00	\$		\$	100,000.00
09-04-07	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN UNA SEGUNDA ETAPA DE LAS OBRAS DEL INSTITO DE LA BIENESTAR, UBICADOS EN AVENIDA DEL PARQUE S/N, FRACCIONAMIENTO LOS ROSAS DE ATIZAPÁN.	FRACCIONAMIENTO ROSAS DE ATIZAPÁN	523	\$	2,250,000.00	\$		\$	2,250,000.00
09-04-08	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RENOVACION DE LAS OBRAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, UBICADA EN PLAZA MUNICIPAL, COLONIA EL POTRERO.	EL POTRERO	523	\$	200,000.00	\$		\$	200,000.00
09-04-09	REPARACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN UNA SEGUNDA ETAPA DEL ANTIARRAQUE, MANIPULO LIBRE S/N.	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE ATIZAPÁN	523	\$	312,000.00	\$	480,000.00	\$	772,000.00
09-04-10	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y AJUSTES S/N.	FRACCIONAMIENTO MANANTALES DEL BOSQUE	523	\$	225,744.00	\$		\$	225,744.00
09-04-11	REPARACIÓN DE TORNILLOS, MANTOS, IMPERMEABILIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES LOGJAS DEL MANIPULO EN UNA SEGUNDA ETAPA.	DIFERENTES LOGJAS DEL MANIPULO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	523	\$	595,000.00	\$		\$	595,000.00
09-04-12	REPARACIÓN DE LA OBRA REPARACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE ESPINO TRAMADO CARA NICOLAS ROJAS Y ACCESO MANANTAL.	HACIENDA EL PERRONCILLO	523	\$	222,146.55	\$		\$	222,146.55
09-04-13	REPARACIÓN DE CALLE ESPINO TRAMADO EN LINDERO VALDE AZAR, COL. ROSALES				140,000.00				140,000.00
Página 8									
09-04-14	PAGO DE METODO DE CONTRATO 09-ATZAP-00-04/2015 (REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BARRERA DEL CUM DE VILLAS DE LA HACIENDA, UBICADA EN PASO DEL ACERILLO, PARC. VILLAS DE LA HACIENDA, REPARACIÓN DE PARQUE URBAN DE LOGJAS DE OZOTEPÉ, TRAYECTORIA UBICADA EN BARRIO SAN MIGUEL, REFORMA QUE INCLUYE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE EN LA ZONA DE VIGILANCIA, COL. LOMAS DE TRAYECTORIA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO)	FRACC. VILLAS DE LA HACIENDA Y COLONIA LOMAS DE TRAYECTORIA	523	\$	130,444.13	\$		\$	130,444.13
09-04-15	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCION DE CALLE INGO CON CONCRETO HIDRAULICO DE 55 CM DE ESPESOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS TRAMADO DE CALLE PARRA Y CALLE MANZANO.	COL. EL CAMPESINO	523	\$	247,500.00	\$		\$	247,500.00
09-04-16	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSTRUCCION DE SENDERO PEATONAL CON CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE PARRA TRAMADO DE CALLES NEOLIBERTAD A DOMINICA Y DE CALLE ESTANISLAO A CONCRETO.	COL. LA UVA Y EL CEREVAL	523	\$	470,000.00	\$		\$	470,000.00
09-04-17	REPARACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CUARTA CAL. DE NICOLAS BRAVO TRAMADO DE CALLE LA PALMA A CAL. PARRA VINO	BARRIO NORTE	523	\$	200,000.00	\$		\$	200,000.00
09-04-18	REPARACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE CHALCANO	SAN MIGUEL ZARAGOZANA	523	\$	300,000.00	\$		\$	300,000.00
09-04-19	PAGO DE EJECUTANTES Y AJUSTE DE COSTOS AL CONTRATO 09-ATZAP-00-04/2015 (REPARACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BALBUENA DEL PERRONCILLO TRAMADO EN LA ZONA INDUSTRIAL, MANANTAL EN LA ZONA INDUSTRIAL COSTANERA, INGENIERA ROSALES DE ATIZAPÁN)	ZONA INDUSTRIAL COSTANERA, INGENIERA ROSALES DE ATIZAPÁN	523	\$	600,000.00	\$		\$	600,000.00
			SUMA	\$	46,224,628.00	\$		\$	27,070,264.67
A09.3 RECURSO MUNICIPAL 2017 PARA CUBRIR LA CONTINGENCIA DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA INVALENTI Y ESPACIOS PUBLICOS)									
09-04-20	CONSTRUCCION DE PARQUE LA UVA	LA UVA	523	\$	1,040,000.00	\$		\$	1,040,000.00
09-04-21	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE AVENIDA LAS TORRES LATERAL CON LA AUTOPISTA CHANAMLA, SECTOR, TRAMADO DE CALLE MEXICO Y CALLE TOROZOTE	EL COPALILLO	523	\$	1,208,414.00	\$		\$	1,208,414.00
			SUMA	\$	2,248,414.00	\$		\$	2,248,414.00
A09.4 RECURSO MUNICIPAL 2017 PARA CUBRIR OBRAS CONTRATADAS EN 2016									
			SUMA	\$	2,859,200.50	\$		\$	2,859,200.50

fw

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Página 9

ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RENOVACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA DE PAVIMENTOS	CARRERA MUNICIPAL	523	\$	144,421.22	\$	11,437.72	\$	102,983.50
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	523	\$	0.00	\$	0.00	\$	0.00
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RENOVACIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	EL MUNICIPIO	523	\$	384,574.20	\$	0.00	\$	384,574.20
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TERMINO ZARAGOZA	SAN JUAN BOSCO	523	\$	1,400,042.24	\$	0.00	\$	1,400,042.24
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ATIZAPÁN	RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	523	\$	400,000.00	\$	0.00	\$	400,000.00
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS ATIZAPÁN	MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	523	\$	1,980,204.41	\$	400,000.00	\$	1,580,204.41
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	EL MUNICIPIO	523	\$	492,293.73	\$	0.00	\$	492,293.73
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	EL MUNICIPIO	523	\$	988,278.24	\$	0.00	\$	988,278.24
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	EL MUNICIPIO	523	\$	1,048,883.24	\$	0.00	\$	1,048,883.24
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	EL MUNICIPIO	523	\$	1,088,875.20	\$	1,200,000.00	\$	788,875.20
			SUBTOTAL	\$	10,154,855.80	\$	1,600,000.00	\$	8,554,855.80
			SUBTOTAL	\$	800,000.00	\$	0.00	\$	800,000.00
			SUBTOTAL	\$	10,954,855.80	\$	1,600,000.00	\$	9,354,855.80
			SUBTOTAL	\$	800,000.00	\$	0.00	\$	800,000.00
			SUBTOTAL	\$	11,754,855.80	\$	1,600,000.00	\$	10,154,855.80

Página 10

RESUMEN DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO DE AÑOS ANTERIORES 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019									
B01 TOTAL DE OBRAS PÚBLICAS CON RECURSOS DEL FONDO ESTADAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016 - 2018									
B01.1 VALORES Y ALUMBRADO PÚBLICO									
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	EL MUNICIPIO	62	\$	151,445.00	\$	0.00	\$	151,445.00
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	EL MUNICIPIO	62	\$	1,580,074.48	\$	0.00	\$	1,580,074.48
			SUBTOTAL	\$	1,731,519.48	\$	0.00	\$	1,731,519.48
B01.2 OTRAS OBRAS Y ACCIONES ALUMBRADO PÚBLICO									
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	62	\$	1,200,000.00	\$	0.00	\$	1,200,000.00
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	ZONA URBANA	62	\$	302,784.44	\$	0.00	\$	302,784.44
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	EL MUNICIPIO	62	\$	672,000.00	\$	0.00	\$	672,000.00
ATAZAPÁN DE ZARAGOZA	RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	EL MUNICIPIO	62	\$	302,515.75	\$	0.00	\$	302,515.75
			SUBTOTAL	\$	2,477,300.19	\$	0.00	\$	2,477,300.19
			SUBTOTAL	\$	3,960,819.67	\$	0.00	\$	3,960,819.67



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

DOP- ATIZAP- 089/2016	MEJORAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE UNIDAD AZCAPOTZALCO, TRAMO DE LA CALLE ADMINISTRACIÓN, LA AVENIDA EMILIANO ZAVATA, COLONIA U.I.A.M., ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA	61	\$	9,804.47	\$	9,804.47	\$	182,231.14	\$	924,298.40
DOP- ATIZAP- 006/2016	MEJORAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE EMILIANO ZAVATA, TRAMO DE LA AVENIDA REYES ANGELES A LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, COLONIA CINCO DE MAYO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.	CINCO DE MAYO	61	\$	1,092,440.54	\$	1,092,440.54	\$	182,231.14	\$	924,298.40
ATIZ- BPO-AR- RSM- 032/2016	MEJORAMIENTO EN BARRA PRINCIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CALLE AGUILES SERAUN S/N, COLONIA MARGARITA MOZA DE JUAREZ, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO	MARGARITA MOZA DE JUAREZ	61	\$	280,000.00	\$	280,000.00	\$		\$	280,000.00
ATIZ- DOP-AD- RSM-AR- 019/2016	CONSTRUCCIÓN DE 2 AJUAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PRESCOLAR GABRIEL GARDUÑA, UBICADA EN AVENIDA EMILIANO ZAVATA S/N, COLONIA U.I.A.M., ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.	UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA	61	\$	1,410,065.78	\$	1,410,065.78	\$		\$	1,410,065.78
ATIZ- BPO-AR- RSM- 039/2016	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO, AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE MONTE ALBA, TRAMO DE SOLUCION GENERAL ZARAGOZA A CALLE MONTE SOL, COLONIA MONTE MARIA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO	MONTE MARIA	61	\$	1,410,065.78	\$	1,410,065.78	\$		\$	1,410,065.78
			SUMA:	\$	2,865,803.06	\$	2,865,803.06	\$		\$	2,865,803.06

Página 11

ES-01	AMPLIACION DE NÚCLEO SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA PROFESOR GABRIEL RAMÍREZ, UBICADA EN ATLETAS S/N.	LUS VENITAS	61	\$	490,000.00	\$	490,000.00	\$		\$	
ES-02	REHABILITACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ESCUELA SECUNDARIA GENERAL OFICIAL No. 0683 UBICADA EN MANUEL DOBLADO S/N.	EMILIANO ZAVATA	61	\$	199,077.28	\$	199,077.28	\$		\$	
			SUMA:	\$	689,077.28	\$	689,077.28	\$		\$	

B-02 SERVICIO RECURSOS FRSM 2016 (GASTOS INDIRECTOS):

SR-FRM-01	CONSULTORIA PARA EVALUACION DE PROBABILIDAD PRESUPUESTARIO PALACIO MUNICIPAL	EL POTRERO	61	\$	255,200.00	\$	255,200.00	\$		\$	
-----------	--	------------	----	----	------------	----	------------	----	--	----	--

B-03	PASIVOS DE OBRA PUBLICA CON RECURSOS FRSM 2016:			\$	1,656,971.54	\$	1,656,971.54	\$		\$	1,802,730.72
------	---	--	--	----	--------------	----	--------------	----	--	----	--------------

OP-ATIZ-029/2015	REHABILITACION DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE INDEPENDENCIA AZCAPOTZALCO TRAMO DE LA AV. DE LAS TORRES A CALLE ADMINISTRACION, COLONIA REGOCIACION EL CAPULIN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO	REGOCIACION Y EL CAPULIN	61	\$	227,965.70	\$	227,965.70	\$		\$	187,308.22
OP-ATIZ-029/2015	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE REAL DE AMAPOLA TRAMO RIVER DE ZALCA A CAPULIN, COLONIA VILLA DE LAS PALMAS, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO	VILLA DE LAS PALMAS	61	\$	187,308.22	\$	187,308.22	\$		\$	187,308.22
OP-ATIZ-029/2015	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CALLE MARGARITAS, TRAMO DE CALLE CHARUTEREC A CALLE REAL DE AMAPOLA	LOMAS DE LAS TORRES	61	\$	117,721.18	\$	84,006.82	\$		\$	337,742.86
OP-ATIZ-029/2015	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. PRIM. JOSÉ GUADALUPE ZUÑO, UBICADA EN AV. MEXICALCOYOTL, COL. SAN MATEO TECOAMPAN Y COL. AMPLIACION EMILIANO ZAVATA	SAN MATEO TECOAMPAN Y COL. AMPLIACION EMILIANO ZAVATA	61	\$	25,575.65	\$	25,575.65	\$		\$	
OP-ATIZ-033/2015	AMPLIACION DEL DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES ENTRE LAS CALLES REAL DE CASCABLANCO Y REAL DE MACRAMIDAS	VILLAS DE LAS PALMAS	61	\$	118,654.79	\$	118,654.79	\$		\$	
			SUMA:	\$	677,885.51	\$	677,885.51	\$		\$	211,002.48

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Página 14

ATZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	2012231			2012231
ATZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	2230411			2230411
ATZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	136418			136418
ATZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO	2230425			2230425
SUMA	2,202,729.30			2,202,729.30

OPERA...
RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CHERRA DOCTOR GUSTAVO PAZ...
SUMA \$ 81,662.70

OPERA... RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CHERRA DOCTOR GUSTAVO PAZ... SUMA \$ 81,662.70	OPERA... RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CHERRA DOCTOR GUSTAVO PAZ... SUMA \$ 81,662.70
--	--

OPERA... RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CHERRA DOCTOR GUSTAVO PAZ... SUMA \$ 81,662.70	OPERA... RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CHERRA DOCTOR GUSTAVO PAZ... SUMA \$ 81,662.70
--	--

OPERA... RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CHERRA DOCTOR GUSTAVO PAZ... SUMA \$ 81,662.70	OPERA... RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CHERRA DOCTOR GUSTAVO PAZ... SUMA \$ 81,662.70
--	--

OPERA... RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CHERRA DOCTOR GUSTAVO PAZ... SUMA \$ 81,662.70	OPERA... RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CHERRA DOCTOR GUSTAVO PAZ... SUMA \$ 81,662.70
--	--



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

PROYECTO	USO FONOS	CUA	2016	2017	2018
B-211 CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO POR SEGUNDO EN CALIDAD PARA EL MANEJO DE ACCESO CIENFUELA AL VALLEJO.	USO FONOS	CUA	2,022,053.50		2,022,053.50
B-212 REGALANTE DEL RECIBSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FODR) 2016	CUA		1,990,902.25	
B-213 CONSTRUCCION DE DOPING NEGRO UNICION EN CALD	MUNICIPIO NEGRO	CUA		1,990,902.25	
B-214 FOMENTO DE PRODUCCION Y CULTIVO DE AGRIANOS		CUA			
B-215 PASIVOS DE OBRA PUBLICA CON RECURSOS PORTALEMUNTO FINANCIERO INVERSION 2016-2017	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FODR) 2016	CUA		1,407,718.10	
B-216		CUA			
B-217		CUA			
B-218		CUA			
B-219		CUA			
B-220		CUA			
B-221		CUA			
B-222		CUA			
B-223		CUA			
B-224		CUA			
B-225		CUA			
B-226		CUA			
B-227		CUA			
B-228		CUA			
B-229		CUA			
B-230		CUA			
B-231		CUA			
B-232		CUA			
B-233		CUA			
B-234		CUA			
B-235		CUA			
B-236		CUA			
B-237		CUA			
B-238		CUA			
B-239		CUA			
B-240		CUA			
B-241		CUA			
B-242		CUA			
B-243		CUA			
B-244		CUA			
B-245		CUA			
B-246		CUA			
B-247		CUA			
B-248		CUA			
B-249		CUA			
B-250		CUA			
B-251		CUA			
B-252		CUA			
B-253		CUA			
B-254		CUA			
B-255		CUA			
B-256		CUA			
B-257		CUA			
B-258		CUA			
B-259		CUA			
B-260		CUA			
B-261		CUA			
B-262		CUA			
B-263		CUA			
B-264		CUA			
B-265		CUA			
B-266		CUA			
B-267		CUA			
B-268		CUA			
B-269		CUA			
B-270		CUA			
B-271		CUA			
B-272		CUA			
B-273		CUA			
B-274		CUA			
B-275		CUA			
B-276		CUA			
B-277		CUA			
B-278		CUA			
B-279		CUA			
B-280		CUA			
B-281		CUA			
B-282		CUA			
B-283		CUA			
B-284		CUA			
B-285		CUA			
B-286		CUA			
B-287		CUA			
B-288		CUA			
B-289		CUA			
B-290		CUA			
B-291		CUA			
B-292		CUA			
B-293		CUA			
B-294		CUA			
B-295		CUA			
B-296		CUA			
B-297		CUA			
B-298		CUA			
B-299		CUA			
B-300		CUA			

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

5.2.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el COPACI del pueblo de San Mateo Teocolopan y de la Parroquia de San Mateo Apóstol, para que se les otorgue un apoyo económico para la celebración de las fiestas patronales. (Expediente SHA/103/CABILDO/2017). -----

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, dio el uso de la palabra al C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

En uso de la palabra, el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, manifestó: Buenas tardes con su permiso Presidenta Municipal, Secretario del Ayuntamiento, compañeros Regidores, medios de comunicación y público en general, como Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda me permito presentarles el siguiente Dictamen mismo que previamente ha sido enviado en copia al presente cuerpo colegiado, con respecto al Expediente SHA/103/CABILDO/2017, los puntos de acuerdo son Primero.- Se aprueba otorgar el apoyo económico al Presbítero Juan Luna Bravo de la Parroquia de San Mateo Apóstol con motivo de la fiesta patronal de conformidad a las partidas presupuestables autorizadas; Segundo.- se instruye al Tesorero Municipal a efecto de que recopile la evidencia documental en términos de lo que se establece en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables y Municipales del Estado de México; Tercero.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que notifique el contenido del presente dictamen al peticionario y a las demás áreas involucradas; Cuarto.- descárguese el presente asunto de la lista de asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Hacienda, es cuánto. Dictamen que correrá agregado al apéndice de la presente Acta, transcribiéndose a continuación: -----

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018
EXPEDIENTE: SHA/103/CABILDO/2017

Relativo al estudio, análisis y dictaminación de la solicitud presentada por el COPACI del Pueblo de San Mateo Tecolapán y de la Parroquia de San Mateo Apóstol, para que se le otorgue un apoyo económico por la celebración de las fiestas patronales, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 3, 27, 31 Fracción XVIII, 53 fracción III y XVII, 64 fracción I, 66 y 69 fracción I,



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: 1, 5, 55, 58, 63
fracción XIII y 73 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la Primera Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 1° de enero del año 2016, en el punto número seis quedó conformada la Comisión Edilicia de Hacienda, por los siguientes integrantes:

Integrantes	Cargo
C. Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal	Presidente
Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez Noveno Regidor	Secretario
C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	Vocal
C. David Ávalos González Cuarto Regidor	Vocal
Mtro. Leopoldo Corona Aguilar Segundo Regidor	Vocal

SEGUNDO.- Que la Comisión Edilicia de Hacienda, legalmente conformada por acuerdo de Cabildo de fecha 1° de enero del año 2016, en el marco de la celebración de la Primera Sesión Solemne de Cabildo de la Administración Municipal 2016-2018, es competente para conocer y resolver en sus términos, la solicitud presentada por el COPACI del Pueblo de San Mateo Tecolapan y de la Parroquia de San Mateo Apóstol, para que se le otorgue un apoyo económico por la celebración de las fiestas, con número de expediente SHA/103/CABILDO/2017.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

TERCERO.- Que previa convocatoria quienes integramos la Comisión Edilicia de Hacienda, nos reunimos en pleno a las 12:00 horas, el día 24 de agosto del año 2017, en la sala de juntas de esta Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se elabora el Dictamen respectivo, cada integrante expuso sus sugerencias y comentarios, una vez hecho el estudio, análisis y dictaminación correspondiente, la Comisión consideró procedente la solicitud presentada por el COPACI del Pueblo de San Mateo Tecoloapan y de la Parroquia de San Mateo Apóstol, para que se le otorgue un apoyo económico por la celebración de las fiestas patronales, con base a las consideraciones de hecho y derecho que a continuación se exponen.

CONSIDERACIONES DE HECHO

I.- Con fecha 18 de agosto del año 2017, por medio del oficio número S.HA/TUR/COM./103/2017, emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento, fue turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el punto 6.9, de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de agosto del año 2017, para su estudio, análisis y dictaminación de la solicitud presentada por el COPACI del Pueblo de San Mateo Tecoloapan y de la Parroquia de San Mateo Apóstol, para que se le otorgue un apoyo económico por la celebración de las fiestas patronales.

II.- Posteriormente el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda una vez analizadas las constancias anexas al Expediente número S.HA/103/CABILDO/2017, se procedió a llevar a cabo la convocatoria a los miembros de la Comisión de Hacienda, para realizar el estudio, análisis y dictaminación del expediente mencionado.

III.- Con fecha 22 de agosto del año 2017, el C. Carlos Jesús Leyva Mora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, convocó a los miembros de dicha Comisión, a la Trigésima Segunda Sesión



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Ordinaria de trabajo para el día 24 de agosto del año 2017, en punto de las 12:00 horas; al Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia de Hacienda, mediante oficio SM/CJ/1468/2017; C. María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/1469/2017; C. David Ávalos González, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/1470/2017; Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/1471/2017, en donde se planteó a los Integrantes de la Comisión el asunto en cuestión y cada Integrante expuso sus comentarios y puntos de vista.

IV.- En fecha 24 de agosto del año 2017, reunidos en Pleno los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprobaron el presente Dictamen para que se autorice la solicitud presentada por el COPACI del Pueblo de San Mateo Tecolobapan y de la Parroquia de San Mateo Apóstol, para que se le otorgue un apoyo económico por la celebración de las fiestas patronales.

1.-Elementos que formaron convicción:

a).- Es facultad de la Comisión Edilicia de Hacienda, proponer al pleno la procedencia o no procedencia de la presente solicitud.

b).- Mediante el oficio número PMA/ST/3730/2017, emitido por el Lic. Juan Mauro Granja Jiménez, Secretario Técnico de Presidencia, dirigido al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, señalando que por instrucciones de la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, remita a la Comisión Edilicia de Hacienda la petición ingresada por Oficialía Común de Partes con folio 33137, suscrito por el Pbro. Juan Luna Bravo de la Parroquia San Mateo Apóstol, solicitando el apoyo económico de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), para la fiesta patronal que se llevará a cabo el próximo 24 de septiembre del 2017.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

c).- De los documentos que integran el expediente se desprende el oficio S.H.A/4157/2017, emitido por el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, remitiendo al C. J. Jesús Mendoza Rivera, Director de Gobierno, la petición del COPACI del Pueblo de San Mateo y de la Parroquia de San Mateo Apóstol a fin de que cumplan con los requisitos necesarios para poder turnar dicha solicitud.

d).- Mediante oficio número DG//780/2017, emitido por el C. J. Jesús Mendoza Rivera, Director de Gobierno, dirigido al Lic. Francisco Espinos de los Monteros Álvarez del Castillo, en el que hace mención de que la Dirección de Gobierno no cuenta con el Presupuesto Suficiente para Fiestas Patronales y como ha sido en años anteriores la partida para brindar el apoyo depende de Presidencia Municipal.

e).- De acuerdo al oficio número PMA/CA/4981/2017, de fecha 20 de septiembre de 2017, suscrito por la C. María del Pilar Laiseca Martínez, Coordinadora Administrativa de Presidencia Municipal, se envía a esta Sindicatura Municipal la partida 4411 y suficiencia presupuestal PM/PC/28/2017 por la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

f).- Mediante oficio PM/PC/28/2017 se integra al expediente la copia de la ejecución de gastos por partida, específicamente de la partida 4411 "Cooperaciones y Ayudas", dentro de la estructura programática 01 03 01 01 02 01 en la acción 03, la cual muestra el saldo disponible por ejercer de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

g).- De conformidad con lo establecido en el art. 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mencionad entre otras cosas que:

"El presupuesto de egresos se ejercerá de acuerdo con lo que determine el Decreto de Presupuesto de Egresos y demás disposiciones que establezca"



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

la Secretaría y la Tesorería en el ámbito de sus respectivos competencias"... "El egreso podrá efectuarse cuando se cuente con el recurso disponible de acuerdo a la recaudación"... "así como que exista partida específica de gasto en el presupuesto de egresos autorizado y saldo suficiente para cubrirlo..."

h).- De conformidad con lo establecido en el art. 92, inciso c), de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México señala que:

"... Los donativos, cooperaciones y/o ayudas que se otorguen deberán cumplir con..."

Inciso c).- El importe o monto del donativo, deberá estar contemplado en la partida correspondiente y contar con la suficiencia presupuestal...

j).- De acuerdo a la presentación del documento que acredita la Partida Presupuestal 4411 de Presidencia Municipal y de conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria, esta comisión determina aprobar como apoyo económico la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) al mismo tiempo se establece que será entregado al Presbítero. Juan Luna Bravo, de la Parroquia de San Mateo Apóstol del pueblo de San Mateo, esto derivado de que se trata de una Fiesta Patronal.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, estando facultados los Ayuntamientos, para emitir normas acordes a las necesidades de la Administración Pública Municipal, que tengan por objeto optimizar la prestación del servicio público en beneficio de los gobernados.



H. AYUNTAMIENTO DE ATZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Fracción IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 122. Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 123. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

Artículo 125. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 31. Son atribuciones de los ayuntamientos:

Fracción XVIII. Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio.

Artículo 64.- Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por:

1. Comisiones del ayuntamiento;

Artículo 66.- Las comisiones del ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo.

Las comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria, un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas.

Artículo 69.- Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

- I. Serán permanentes las comisiones:
 - c). De hacienda, que presidirá el síndico o el primer síndico, cuando haya más de uno;

Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.

Artículo 1. El presente reglamento es de interés público y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento de la autoridad legalmente constituida como Ayuntamiento, en los términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 5. El Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, y se obliga originalmente como persona jurídica colectiva del derecho público y como entidad de derecho privado, por conducto del Ayuntamiento, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 55.-Las Comisiones Edilicias se integrarán hasta con cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de la Comisión, otro como Secretario y los demás como vocales, los cuales actuarán en forma colegiada.

Artículo 58.- En ejercicio de sus funciones, las Comisiones actuarán con plena autoridad para requerir por escrito a los funcionarios y demás servidores públicos de la administración pública municipal, la información que requieran para



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

el despacho de los asuntos de su conocimiento.

Artículo 63. Son Comisiones permanentes las siguientes:

Fracción XIII. De Hacienda

Artículo 73.- Del sentido de la resolución, el Presidente o el Secretario de la Comisión elaborará un dictamen que deberá ser revisado, y en su caso firmado por todos los integrantes de la Comisión; cuando algún integrante se niegue a firmar, se hará constar esta circunstancia y se presentará el dictamen sin su firma; quien haya votado en contra o se haya abstenido de votar, podrá hacerlo constar con su firma en el cuerpo del dictamen o bien presentar un voto particular al respecto.

Código Financiero del Estado de México y Municipios

Artículo 305.- El presupuesto de egresos se ejercerá de acuerdo con lo que determine el Decreto de Presupuesto de Egresos y demás disposiciones que establezca la Secretaría y la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias.

El egreso podrá efectuarse cuando exista partida específica de gasto en el presupuesto de egresos autorizado y saldo suficiente para cubrirlo y no podrán cubrir acciones o gastos fuera de los programas a los que correspondan por su propia naturaleza.

Artículo 308.- Para efectos de este Capítulo, se entenderá por subsidios, cooperaciones y donativos a las previsiones presupuestales que se proporcionarán como apoyos económicos a los sectores social y privado para la ejecución de programas prioritarios.

Artículo 325.- Las Dependencias y Entidades Públicas sólo podrán otorgar donativos a los sectores público, social y privado, cuando estos estén previstos en sus respectivos presupuestos.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Artículo 326.- Los donativos deberán ser autorizados por el Gobernador o por el titular de las dependencias y de las Entidades Públicas en forma indelegable y deberán estar vinculados a algún programa.

En el caso de las Entidades Públicas deberán contar con el previo acuerdo de su órgano de gobierno.

Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México

Artículo 97. Los donativos, cooperaciones y/o ayudas que se otorguen deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Petición por escrito dirigida al Presidente Municipal o titular de sus organismos descentralizados por el solicitante, donde se especifiquen los recursos materiales o económicos que requieren y su destino.
- b) El ayuntamiento deberá realizar un estudio socioeconómico que justifique el otorgamiento de la donación, cooperación y/o ayuda.
- c) El importe o monto del donativo, deberá estar contemplado en la partida correspondiente y contar con la suficiencia presupuestal.
- d) Los comprobantes originales relativos al otorgamiento de donativos deberán cumplir con los requisitos fiscales que marcan los artículos 29, 29-A y 29-B del Código Fiscal de la Federación.
- e) Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal, que haga constar la recepción del donativo, copia de la identificación oficial del beneficiado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien someter a consideración del Cabildo los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

PRIMERO.- Se acuerda aprobar la solicitud de otorgar un apoyo económico al Presbítero Juan Luna Bravo, de la Parroquia de San Mateo Apóstol del pueblo de San Mateo, de acuerdo a la partida 4411 por la cantidad de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con motivo de la fiesta Patronal a celebrarse el 24 de septiembre de 2017, en términos de lo que establecen los Artículos 305, 308, 325 y 326 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Numeral 97 incisos a, b, c, d y e de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

SEGUNDO.- Se Instruye al Tesorero Municipal a efecto de que recopile la evidencia documental, en términos de lo establece el Código Financiero vigente en el Estado de México, los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y demás leyes de la materia.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que notifique el contenido del presente dictamen al peticionario y a las demás áreas involucradas.

CUARTO.- Se instruye al secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice todas las acciones conducentes para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

QUINTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Hacienda.

SEXTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a los puntos de acuerdo contenidos en el Dictamen.

En uso de la palabra, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, mencionó: Si me permiten yo creo que como siempre ha sido costumbre que se reparte mitad para el Consejo y mitad para la Iglesia en esta ocasión que sean 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) para el Consejo y 45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para el Padre.

No habiendo más comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del dictamen presentado con la observación correspondiente, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con doce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por unanimidad de votos a favor, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- se acuerda aprobar la solicitud de otorgar un apoyo económico al Presbítero Juan Luna Bravo, de la Parroquia de San Mateo Apóstol del pueblo de San Mateo, de acuerdo a la partida 4411 por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), y al Consejo de Participación Ciudadana de esa comunidad por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.), dando un



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

total de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), con motivo de la fiesta patronal a celebrarse el 24 de septiembre de 2017, en términos de lo que establecen los artículos 305, 308, 325 y 326 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Numeral 97 incisos a, b, c, d y e, de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye al Tesorero Municipal a efecto de que recopile la evidencia documental, en términos de lo establece el Código Financiero vigente en el Estado de México, los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y demás leyes de la materia.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que notifique el contenido del presente dictamen al peticionario y a las demás áreas involucradas.

CUARTO.- Se instruye al secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que realice todas las acciones conducentes para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

QUINTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Hacienda.

SEXTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

SEXTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, informó que este punto correspondía al apartado de Asuntos Generales, por lo que le dio el uso de la palabra a la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional. -----

Asunto presentado por la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional: -----

- 1) Si gracias como saben los acontecimientos que está viviendo México que son delicados son dolorosos para todos los Mexicanos, creo que para el mundo entero propongo a ustedes sin que sea necesario pasarlo a votación se cancele el evento de Luminaria, se están cancelando todos los festivales QUIMERA, se está cancelado TELETON y que se utilice el dinero que se iba utilizar para Luminaria para la reparación de las escuelas que salieron dañadas, para las iglesias que salieron dañadas y algunas casas sobre todo en personas de tercera edad que sus casas resultaron muy dañadas son personas pensionadas con dos mil quinientos pesos mensuales y hay casas que están a punto de derrumbarse, solicito sin que sea necesaria la aprobación si están de acuerdo ustedes. -----

Haciendo uso de la palabra, el C. Leopoldo Corona Aguiar, Segundo Regidor, comentó: Puedo hacer un comentario buenas tardes Presidenta, buenas tardes compañeros, de verdad que es muy importante lo que acabas de comentar Presidenta los hechos son lamentables para muchos Estados, para muchos Municipios, en el caso de Atizapán no es la excepción hemos tenido oportunidad muchos de los que estamos aquí de ser testigos y de apoyar los trabajos que vienen haciendo la Dirección de Protección Civil, al acompañarles y verificar los daños estructurales que han sufrido muchas casas en nuestro municipio, creo que



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

es una de las mejores decisiones que se pueda tomar en pleno en este Cabildo a propuesta tuya a efecto de que ese recurso que se tiene destinado en el actual presupuesto del ejercicio sea re direccionado para apoyo a todos ellos.

Agregando la Presidenta Municipal: Gracias y de la misma manera se les está solicitando a los Directores un apoyo de cemento y junto con ese apoyo que vamos a obtener, vamos a obtener ciento cincuenta toneladas de cemento que también nos va a servir para apoyar a domicilios entonces junto con este recurso que no va hacer suficiente, también les informo que pedimos al Gobierno del Estado veinticinco millones de pesos para los daños acontecidos aquí en el municipio esperamos respuesta, pero hay situaciones que no pueden esperar el día de ayer se tuvo que desalojar a dieciséis familias de Lomas de Atizapán totalmente, se encuentran de verdad unos tienen a donde ir otros se están quedando en hotel, en Hidalgo cincuenta igual de la misma manera no son daños tan fuertes pero si necesitan reparación inmediata entonces yo agradezco de verdad la comprensión y aremos una rueda de prensa para explicar a la ciudadanía porque se suspende Luminaria aparte de que está de luto México gracias .

Agotado el apartado de Asuntos Generales y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

7.- CLAUSURA DE SESIÓN.

SÉPTIMO.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: Se levanta la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo del periodo de gobierno 2016-2018, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento. -----


C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE ATZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCERA REGIDORA

C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, (Septiembre 22, 2017.)
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA

C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO